

Folio15, 12-01-2022



Valdivia, 11 de enero de 2022.

Señor**Javier Naranjo Solano****Ministro del Medio Ambiente****San Martín 73****Santiago**

Estimado Sr. Ministro,

Como es de su conocimiento, la Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos ("CODEPROVAL") forma parte del Comité Operativo Ampliado, conformado en el marco de la elaboración de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la Protección de las Aguas Continentales Superficiales de la Cuenca del Río Valdivia ("NSC"), por lo que, por medio de la presente, dentro del plazo que nos fuera indicado mediante correo electrónico de fecha 5 de enero pasado, venimos a formular observaciones al acta y presentaciones realizadas en la reunión de fecha 27 de diciembre de 2021, donde se expuso una síntesis del contenido del proyecto definitivo de NSC y su Análisis General de Impacto Económico y Social ("AGIES").

En primer lugar, cabe reiterar nuestro interés en que exista una NSC que permita garantizar tanto la sustentabilidad de la cuenca, como el desarrollo socioeconómico y cultural de la zona. Es así como CODEPROVAL ha participado activamente en este proceso desde sus inicios, entregando antecedentes fundados y procurando ser una contribución real a la discusión. Asimismo, hemos mantenido una opinión constructiva pero al mismo tiempo crítica al proceso, por cuanto estimamos que es fundamental que esta regulación sea una contribución real a la sustentabilidad de nuestra Región y que, junto con proteger adecuadamente sus ecosistemas hídricos y sus servicios ecosistémicos, permita continuar con las actividades existentes y no inhiba actividades futuras en la zona, con una mirada de desarrollo sostenible.

En ese contexto, cabe señalar que en la reunión del día 27 de diciembre sólo se presentaron aspectos generales del proyecto definitivo, así como de su AGIES, no entregándose ni teniéndose acceso a la fecha al texto íntegro de ambos documentos, pese a haberse comprometido su envío durante la reunión. Lo anterior es esencial para poder evaluar el impacto regulatorio de la norma y entregar antecedentes fundados respecto a este tema.

En particular, nos interesa poder revisar información sobre la ubicación precisa de las áreas de vigilancia y sobre los criterios para determinar la condición de latencia o saturación; la justificación técnica para reducir los límites de algunos parámetros que ya eran muy exigentes en el Anteproyecto; y, muy específicamente, el contenido del AGIES, que incluya las metodologías y el cálculo detallado de los beneficios y costos asociados a la implementación de la norma, con una identificación y cálculo de los costos totales de abatimiento de emisiones, cambios tecnológicos, costos de operación, mantención, monitoreo, etc.

Por lo anterior, nos es imposible hacer una adecuada revisión y emitir un pronunciamiento fundado en el marco de este procedimiento, sin perjuicio de quedar disponibles para efectuar comentarios u observaciones técnicas con el mayor nivel de detalle posible, una vez que contemos con la información que actualmente no está disponible.

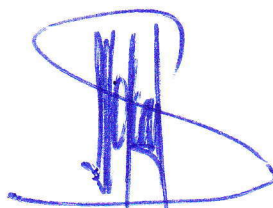
Sin perjuicio de lo anterior, y a pesar de no conocer el texto del proyecto definitivo ni el AGIES, sobre la base de las presentaciones realizadas en la aludida reunión del 27 de diciembre pasado, es posible advertir que parte de los límites propuestos para ciertos parámetros a normar son inconsistentes con los estándares de la normativa internacional de referencia, lo que, en nuestra opinión, es especialmente preocupante a la luz del contexto del actual estado ambiental de la cuenca del río Valdivia, cuyos estudios más recientes demuestran un ambiente sano y los efectos perjudiciales que podría implicar este Proyecto Definitivo para nuestra Región, de entrar en vigencia en los términos actuales.

Asimismo, a pesar de no conocer el informe completo del AGIES en que se sustentaría el proyecto definitivo, sobre la base de las mismas presentaciones realizadas, se constata que los costos informados asociados a un eventual Plan de Prevención o de Descontaminación -que se estiman en 349.000 dólares están completamente subestimados, por lo cual solicitamos que este aspecto sea analizado en detalle posible,

pensando en los beneficios de la NCS para la población toda, con una mirada de desarrollo sostenible.

Por último, tenga Ud. presente que en la sesión del día 27 de diciembre pasado el personal del Ministerio se comprometió a distribuir o hacernos llegar una minuta técnica que fundamente la definición de los parámetros del nuevo proyecto, documento que aún no se recibe.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,



PABLO HOFFMANN LEON

**p.p. Corporación para el Desarrollo de la Región de Los Ríos
CODEPROVAL**

C.c.:

- Sr. Rodrigo Cerda N., Ministro de Hacienda
- Sr. Lucas Palacios, Ministro de Economía, Fomento y Turismo
- Sr. Enrique Paris, Ministro de Salud
- Sr. Felipe Ward E., Ministro Vivienda y Urbanismo
- Sr. Alfredo Moreno Ch., Ministro de Obras Públicas
- Sra. Gloria Hutt H., Ministra de Transportes y Telecomunicaciones
- Sra. María Emilia Undurraga, Ministra de Agricultura
- Sr. Juan Carlos Jobet, Ministro de Energía y Minería
- Sr. Daniel Del Campo, Seremi de Medio Ambiente Región de Los Ríos